

JOSÉ ANTONIO BONILLA y JOSÉ BARRIENTOS

Coordinadores

ESTUDIOS HISTÓRICOS SALMANTINOS

HOMENAJE AL P. BENIGNO HERNÁNDEZ MONTES

SALAMANCA

1999

NOTICIAS SOBRE LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO REAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE SALAMANCA

MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ Y ÓSCAR LILAO FRANCA
Biblioteca de la Universidad de Salamanca

1. INCORPORACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LOS JESUITAS A LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Cuando el 4 de abril de 1767 los jesuitas que habitaban el Colegio Real del Espíritu Santo abandonaban Salamanca, dejaban tras de sí un magnífico edificio y un colegio considerado, en palabras de José Isla, como “el máximo de toda la provincia de Castilla”, “un taller de sabiduría y de virtud, reconocido por tal, no sólo de toda España, sino de toda la Europa sabia y cultivada”¹.

En el momento del extrañamiento vivían en el colegio 78 religiosos: los “operarios”, dedicados al culto, las misiones populares, los ejercicios espirituales...; los “profesores”, tanto de la Universidad de Salamanca, como del propio colegio; los “estudiantes” de teología; y los “hermanos coadjutores”, entre los que se encontraban los “ludi-magistri”, encargados de enseñar a leer y escribir a los niños².

Al servicio de tan variados quehaceres y respondiendo también al relevante papel que la Compañía desempeñaba en la vida intelectual y en la educación de la época, estaba la biblioteca, cuyos fondos eran, sin lugar a dudas, muy importantes tanto en cantidad como en calidad³. De esto eran muy conscientes los responsables del “extrañamiento y ocupación de temporalidades” de los hijos de Ignacio de Loyola, puesto que desde el primer momento los “libros y papeles” de

¹ Cit. por HERNÁNDEZ MONTES, Benigno: Extrañamiento de los jesuitas de Salamanca en el año 1767, en *Salamanca y su proyección en el mundo: estudios históricos en honor de D. Florencio Marcos*, coordinado por José Antonio Bonilla Hernández, Salamanca, 1992, p. 288.

² *Ibid.*, pp. 297-299.

³ JOLLY, Claude: Les collections jésuites, en *Histoire des bibliothèques françaises. II, Les bibliothèques sous l'Ancien Régime*, Paris: Promodis, 1988, pp. 60-61.

las casas jesuitas aparecen en las disposiciones legales o son objeto de "instrucciones" específicas.

Así, por ejemplo, encontramos mencionados libros, bibliotecas, archivos, cartas, etc. en el punto VI de la *Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el estrañamiento y ocupación de bienes y haciendas de los jesuitas* (1 de marzo de 1767); o en el punto VII de la *Instrucción del modo en que deben hacer los Comisionados los inventarios de los Papeles, muebles y efectos de los Regulares de la Compañía* (7 de abril); o en la carta circular de 29 de julio, por la que, entre otras cosas, se prescribe "método para formar el Inventario de los papeles manuscritos", indicándose en el punto II en qué "clases" deben separarse los manuscritos⁴.

Con todo, el texto más importante para nuestro estudio es la *Cédula real, comprehensiva de la Instrucción de lo que se deberá observar para inventariar los Libros y papeles existentes en las Casas que han sido de los Regulares de la Compañía* (23 de abril), redactada por el fiscal Campomanes. En ella se detalla el método que debe seguirse en la redacción de los índices, distintos para manuscritos e impresos, así como qué otros inventarios son necesarios, por ejemplo, el de obras de jesuitas en venta o el de imprentas sitas en las casas de los jesuitas. Nos interesa ahora destacar el punto XXIV, ya que supone el punto de partida de un largo proceso por el cual los libros de los jesuitas pasarán a engrosar los fondos de la biblioteca de la Universidad de Salamanca⁵. El texto de este punto dice:

Donde quiera que hubiese *Universidades*, podrá ser útil agregar á ellas los Libros que se hallaren en las Casas de la Compañía, situadas en los mismos pueblos; y para poderlo decretar el Consejo con conocimiento, consultará el Executor, de acuerdo con los *Diputados* que nombre el Claustro, que será un graduado de cada Facultad⁶.

⁴ Todos estos textos pueden verse en *Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía...*, Madrid: en la Imprenta Real de la Gazeta, 1767.

⁵ Conocido es de todos "cuánto deben las bibliotecas que ahora usufructuamos al despojo general jesuítico", según EGUÍA RUIZ, Constancio: *Los jesuitas, proveedores de bibliotecas: recuento de muchos espolios, Razón y fe*, 1944, vol. 130, pp. 235-258 (cita en p. 236), donde traza una síntesis del enriquecimiento de numerosas bibliotecas, universitarias y de otro tipo, a partir de la expulsión de los jesuitas. Véase también, RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón: *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo: 1765-1934*, Oviedo: Universidad, 1993, pp. 26-27, 50-56.

⁶ *Colección general...*, pp. 65-73, la cita en p. 71.

El 7 de mayo de 1767 tiene lugar en el claustro pleno de la Universidad la lectura de la carta del Consejo real (30 de abril) por la que se envía la pragmática real del extrañamiento y ocupación de temporalidades de los jesuitas, así como la carta que el alcalde mayor de Salamanca, Pedro Pablo Pereda (5 de mayo), en cumplimiento de la real cédula que acabamos de mencionar, envía al rector para que se elijan los diputados encargados de la librería de los jesuitas, los cuales son elegidos en esa misma sesión (Archivo de la Universidad de Salamanca, en adelante AUSA, 234, ff. 25v-32v).

Teniendo en cuenta estas disposiciones sorprende que, año y medio más tarde, el 19 de octubre de 1768, también en claustro pleno, Pedro Casamayor y Pichón dé cuenta a los claustrales de una conversación con Pedro Rodríguez Campomanes en la que éste propone agregar la librería de los jesuitas a la Universidad, "por ser suntuosa aquélla y escasa de libros ésta" (AUSA 235, f. 120r). Los detalles de la cesión a la Universidad no estaban muy claros en las disposiciones legales, puesto que el claustro tiene dudas sobre si tal donación va a suponer gastos y acuerda pedir al Consejo la concesión graciosa de dicha biblioteca. Debió de tener éxito la petición⁷, pues el 20 de agosto de 1769 se firma la real cédula sobre la aplicación del Colegio e Iglesia de los Regulares de la Compañía de Jesús en Salamanca. En ella se dispone que la biblioteca pase a la Universidad "reservando los libros útiles al uso común de irlandeses, convictores y seminaristas"⁸.

⁷ En el *Libro de la estensión de las visitas de la librería que en cada un año hacen los Comisarios...*, en la visita correspondiente al 9 de agosto, leemos que los comisarios de la librería "acordaron que interin se aga la entrega de los libros de la librería de los regulares que fueron de la Compañía de Jhs., la que ha donado su Magd. (que Dios guarde) a esta Universidad, no pasen a la ejecución de poner en índice dichos libros hasta que se berifique la efectiva entrega de la expresada librería de los regulares, y entonces lo agan con la mayor aceleración y exactitud, tanto por lo que mira a los libros de la dicha librería, quanto de los comprados por esta Universidad..." (Ms. 393 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, f. 13r-v). Los visitadores de la librería se elegían una vez al año, uno de cada facultad, con obligación de inspeccionar cada año la biblioteca, certificar su integridad de acuerdo con los inventarios, así como la integridad de cada uno de los libros; cf. *Estatutos hechos por la Vniversidad de Salamanca: 1625*, edición facsímil con estudio de Luis E. Rodríguez-San Pedro, Salamanca: Universidad, 1990, título 55, n° 4.

⁸ Como puede verse, la biblioteca jesuita no sólo enriqueció la universitaria, sino que también acrecentó o dio origen a otras bibliotecas. El Colegio de San Patricio de Nobles Irlandeses, que hasta la fecha había sido regentado por los jesuitas, permaneció en el mismo edificio del Colegio del Espíritu Santo; el índice de sus libros está en el Ms. 606 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca. Más compleja es la historia del Seminario conciliar y del Convictorio Carolino: recientes aún las huellas de los jesuitas expulsos, el obispo de Salamanca, don Felipe Bertrán, firma en 7 de julio de 1767 una representación al Consejo pidiendo la aplicación del colegio jesuita para la fundación del seminario diocesano.

En abril de 1770 ya se había hecho efectiva la entrega, pues los comisarios encargados de la “extracción y separación de los libros de la Compañía” proponen ir pasando los libros a la sala de claustros anti-gua y el claustro acepta la propuesta (AUSA 236, ff. 103v-105r).

Los trabajos se prolongan a lo largo de los meses y nos situamos ya en julio del año siguiente para escuchar otro informe de los mismos comisarios, en el cual se subrayan los sufrimientos padecidos por los libros pues “se hallan amontonados con perjuicio”, y se señala que todavía quedan libros por traer. A la pregunta de si han de colocarse en la librería de la Universidad, se acuerda que “los mismos comisarios sigan trayendo los libros que restan de la librería de la Compañía, poniéndolos al arbitrio en el lugar que tengan por más conveniente y resguardado, y de ello, concluida que sea la entrega de todos, den parte a la Universidad” (AUSA 236, ff. 629r-631r).

En el plan de estudios de 1771 se ordenaba que la biblioteca estuviera atendida por un bibliotecario mayor y otros dos bibliotecarios, a los que se denomina en las sesiones de claustros “estacionarios”⁹. La

El 1 de marzo de 1769, Campomanes escribe al obispo, exponiendo su proyecto de un “Convictorio Carolino”, centro de estudios de lenguas griega y hebrea, medicina, matemáticas y teología. La real cédula de 20 de agosto sentencia, en principio, a favor de las dos propuestas; sin embargo, el proyecto del Convictorio no se llevó a efecto. Más detalles sobre esto en SALA BALUST, Luis: Un Convictorio Carolino en el recinto de nuestro Seminario-Universidad, *Salmantica*, 1945, vol. 1, pp. 16-21; y, del mismo autor, Tenaz empeño del obispo Bertrán por la fundación del Seminario de Salamanca, *Hispania sacra*, 1956, vol. 9, pp. 319-375. Los libros para el Convictorio, separados ya en 1772 (AUSA 237, f. 87r), y “cuyo uso ha concedido S.M., aunque interinamente, a la Universidad”, también fueron provisionalmente ubicados, en 1776, en dependencias próximas a la biblioteca universitaria (AUSA 239, ff. 20v-21r), y no se supo qué hacer con ellos, hasta que, en fecha tan tardía como 1799, se acordó “se pasen por vía y en concepto de depósito al Colegio de Trilingüe” (*Libro de la extensión de las visitas...*, f. 30r-v). Un breve apunte sobre los fondos jesuitas destinados al Seminario diocesano puede verse en LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique: *El Archivo y la Biblioteca de la Universidad Pontificia de Salamanca*, Salamanca: Universidad Pontificia, 1990, pp. 26-27. Los comisarios encargados de la división de los fondos de la biblioteca jesuita entre las otras instituciones realizaron la selección considerando prioritario completar o enriquecer la biblioteca universitaria; véase la declaración transcrita más abajo, en la descripción del Ms. 606.

⁹ “Debe haber en ella dos Bibliotecarios con salario correspondiente, los cuales den, y buelvan à recoger los Libros que les pidieren; y estarán subordinados al Bibliotecario mayor, de cuyo cargo ha de ser el régimen de la Biblioteca, y la compra de los libros”. El *Plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla y mandado imprimir de su orden* (Salamanca: Antonio Villagordo y Alcaraz y Tomás García de Honorato, 1771) ha sido editado por ADDY, George M.: *The Enlightenment in the University of Salamanca*, Durham: Duke University Press, 1966, pp. 244-366; el texto citado en p. 351. Hasta el momento, las labores de bibliotecario las desempeñaba un solo estacionario que en aquel momento era Vicente Julián Herrero, nombrado en diciembre de 1769.

Universidad de Salamanca tardó en cumplir este mandato y, de hecho, en el tema que nos ocupa, consideraba prioritarias otras tareas, de modo que, según el claustro pleno de 9 de septiembre de 1771, “es preciso el tratar primero de la colocación y unión de dichos libros en un cuerpo de librería e yndice general y completo, sirviéndose por ahora la Universidad en la bibliotheca para su custodia y uso, de un solo estacionario, según el espíritu de la constitución 30...” (AUSA 236, f. 716r). A pesar de haber quedado claras las prioridades, en marzo de 1772 todavía es necesario acordar en el claustro que “se providencie quanto antes de colocar los libros de la Compañía, trayendo los que faltan, por el gran perjuicio que se reconoce seguirse a dichos libros de estar acinados” (AUSA 237, ff. 77v-78v).

El año 1772 supuso el inicio de una época fundamental para la biblioteca de la Universidad de Salamanca. No sabemos si por obediencia a las disposiciones de los nuevos planes de estudios o, más bien, sobrecogida por el ingente volumen de libros que, con la incorporación de la biblioteca jesuita, formaban ya parte de la biblioteca, el caso es que, en claustro pleno de 26 de marzo de 1772, la Universidad, preguntándose “si convendrá nombrar desde luego bibliothecario para el arreglo de la librería y libros de la Compañía o señores comisionados que lo hagan”, decide nombrar bibliotecario mayor al jurista José Ortiz de la Peña que, como veremos, se tomó muy en serio su nueva responsabilidad. Ya en ese mismo claustro se le encomiendan dos tareas: elaborar dos índices, uno de los libros de la Universidad y otro de los de la Compañía de Jesús (AUSA 237, ff. 87r-89r).

A tenor de las disposiciones tomadas por el claustro en relación con el nuevo bibliotecario mayor, parece claro que la llegada de los libros del colegio jesuita –sumadas también todas las reformas que se estaban emprendiendo para modernizar los estudios universitarios– hizo que la Universidad se ocupara más de la gran biblioteca de la que era titular. En efecto, al menos desde septiembre de 1771 se empieza a oír en los claustros la expresión “arreglo de la librería”, siempre en relación con los trabajos de la comisión encargada de la biblioteca de los jesuitas. De hecho, una vez nombrado dicho bibliotecario, el claustro pleno de 31 de marzo de 1772 nombra comisarios que redacten un informe en el que “se determinen las condiciones y pactos bajo los quales el Bibliothecario mayor debe entrar à exercer su oficio y disponer el arreglo de la librería y libros de la Compañía” (AUSA 237, f. 95r-96r). Entre estas condiciones, leídas y aprobadas en los claustros plenos de 3 y 4 de abril, la primera es recibir los libros de la Compañía

ña y hacer índice separado de ellos para que se pueda conocer “el aumento que logra [la Universidad] por esta donación” (AUSA 237, ff. 97v-104r, la cita en f. 98r). El amplio horario que se asigna al bibliotecario —4 horas por la mañana y 3 por la tarde— se mantendrá en tanto se realizan el arreglo y los índices.

En el verano de 1772 los comisarios de la librería de los jesuitas daban por finalizada su tarea (AUSA 237, f. 276v-278v, claustro pleno de 23 de julio)¹⁰ y la responsabilidad de la biblioteca recae, a partir de entonces, únicamente sobre José Ortiz, quien insiste varias veces en la necesidad de que se cumpla lo dispuesto por los planes de 1771, es decir, el nombramiento de un segundo estacionario. Harto de esperar que el claustro universitario decida algo al respecto, escribe directamente al Consejo real (27 de abril de 1773) y éste insta a la Universidad a que elija alguien para desempeñar el cargo (15 de mayo). La representación elevada al Consejo ofrece informaciones interesantes: los libros de los jesuitas están ya en la biblioteca; está ya formado el índice alfabético de unos y otros “que se hallaban en la más lamentable informalidad y desorden” (AUSA 237, f. 680v)¹¹.

Ortiz era consciente del importante momento que estaba viviendo la biblioteca, tanto a causa de las disposiciones gubernativas, como gracias a su trabajo que, a juzgar por los resultados, no fue nada despreciable. Así, en el memorial al rector de la Universidad, que hacía tiempo había escrito (1 de diciembre de 1772) y que el claustro no había tenido a bien considerar, Ortiz justifica la petición de otro colaborador en que el Consejo Real, “conociendo la falta de servicio y formalidad que hasta el presente tiempo tubo esta bibliotheca, se dignó proveher huviese dos estacionarios” (AUSA 237, f. 682r). La con-

¹⁰ Por su parte los comisarios que todos los años debían examinar la librería, en el acta de su visita de 24-25 de agosto de ese año, afirman haber “consumido dos días en reberer todos los libros a excepción de los que *han entrado nobísimamente* de los regulares expulsos de la Compañía, por no estar en disposición”; el subrayado es nuestro, cf. *Libro de la estensión de las visitas...*, f. 15v. Términos similares utilizan en su visita de 21-22 de julio de 1773, f. 16r.

¹¹ Suponemos que la expresión “unos y otros” se refiere a libros propios de la Universidad y a los procedentes del Colegio jesuita, ya que en el mismo claustro en que se nombró a José Ortiz como bibliotecario se había expresado la necesidad de la elaboración de esos dos índices, aunque en el momento de irlos colocando se redactaría un único catálogo (26 de marzo de 1772; AUSA 237, f. 87r-89r). La representación de Ortiz, la carta del Consejo y el memorial que Ortiz había escrito anteriormente al rector se leen en el claustro pleno de 19 de mayo de 1773, AUSA 237, f. 680r-684v.

tendencia de sus afirmaciones es todavía mayor en la representación al Consejo: sin temor a herir la sensibilidad de los claustrales, afirma que ha escrito su petición para que “de una vez se establezca el buen orden de esta bibliotheca, que hasta el tiempo presente sólo ha tenido el nombre de tal” (*ibid.*, f. 681v).

El “muchísimo tiempo y trabajo dilatado” que, en palabras de Ortiz, supuso el “formar una bibliotheca digna de la Universidad” da sus primeros frutos a finales de 1775. En el claustro pleno de 11 de diciembre se lee un memorial del bibliotecario anunciando la conclusión del índice general alfabético y del arreglo de la biblioteca, es decir, de la distribución por facultades de los libros (AUSA 238, f. 476v-479v)¹². Como el mismo Ortiz reconocía en su memorial y como observarán los comisarios de librería encargados de examinar su trabajo, el índice no servía para todos los fondos guardados en la biblioteca, pues sólo recogía los 19.578 volúmenes de la sala principal; faltaban por incluirse en un índice general otros 10.000, en parte útiles y en parte duplicados, que se conservaban en la sala contigua; así mismo, los libros prohibidos, los manuscritos y los libros que habían sido destinados al Convictorio Carolino. Sin embargo, los comisarios conocían la existencia de índices separados de algunos de esos fondos (AUSA 239, ff. 19v-21v)¹³. Mientras los claustrales consideraban muy necesario acometer un índice general¹⁴, Ortiz se dedica a la redacción de un índice de materias, tres de cuyos volúmenes (teolo-

¹² Este índice alfabético se nos ha conservado en los Manuscritos 592 y 593 de la Biblioteca Universitaria y se mantuvo vigente, con los añadidos correspondientes a las nuevas adquisiciones, hasta finales del siglo XIX.

¹³ El Ms. 617 contiene el *Index librorum omnium qui in hac publica Salmanticensis Academiae Bibliotheca a reliquis separati reponuntur*, redactado por Ortiz de la Peña en 1776. No se conserva el índice de manuscritos de esa época, que sí debió de existir pues, cuando la Junta de librería encargada de valorar los trabajos de Ortiz indica la necesidad de incluir los libros separados y los manuscritos en el índice general, reconoce que “el bibliotecario tiene formado cathálogo alfabético de unos y otros” (AUSA 239, ff. 19v-21v). Por su parte, el listado de libros destinados al Convictorio Carolino se encuentra en Ms 606, ff. 1-53.

¹⁴ En la Junta de decanos de 12 de marzo de 1776 debía juzgarse la oportunidad de que se lea un memorial de Ortiz en claustro pleno. En ese memorial, el bibliotecario insiste en la necesidad de proseguir con el índice de materias, para lo cual sería conveniente una visita a la Biblioteca Real y a la de El Escorial. Los decanos desestiman su petición “hasta tanto que se complete el Yndice alfabético general [...], no sólo de lo que comprehende la principal pieza de la librería, pues esto ya está executado, sino también de los libros prohibidos, manuscritos, duplicados y descabalados, de modo que conste el número fixo de libros que tiene la Universidad” (AUSA 239, ff. 54r-56r; la cita en f. 55v).

gía, derecho e historia) vieron la luz en 1777, quedando los de otras materias en versión manuscrita¹⁵.

Cuando en el claustro pleno de 18 de noviembre de 1777 se lee el memorial de Ortiz de la Peña anunciando su nombramiento como oidor de la Real Audiencia de Guatemala, ha llegado a su fin un proceso comenzado en 1767. Gracias a la confluencia de circunstancias de índole diversa, por un lado, los programas reformistas ilustrados, una de cuyas consecuencias fue la expulsión de los jesuitas y la consiguiente expropiación de sus bienes y, por otro, la personalidad de un bibliotecario emprendedor, el siglo XVIII puede ser considerado el "siglo de oro" de la Biblioteca Universitaria de Salamanca¹⁶.

2. FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA BIBLIOTECA

Si en las páginas precedentes hemos intentado presentar los sucesivos pasos y las vicisitudes que sufrió la biblioteca del Colegio salmantino desde el decreto de extrañamiento hasta la incorporación de los fondos a la Biblioteca de la Universidad, a partir de ahora pretendemos centrarnos en la colección de libros impresos que existían en la biblioteca de la Compañía de Jesús de Salamanca, con anterioridad a su desmembramiento¹⁷.

¹⁵ Los volúmenes impresos llevan el título de *Bibliotheca Salmantina seu Index librorum qui in publica Salmanticensis Academiae bibliotheca adservantur per classes et materias dispositus...* y fueron publicados en Salamanca en 1777, cada uno por impresores diferentes. La versión manuscrita se encuentra en Mss. 1631-1634. Actas de otros claustros en los que se habló sobre estos índices pueden verse en: AUSA 239, ff. 19v-21v, 335r-338r, 506v-508v.

¹⁶ Hay además otros motivos para que esto sea así, aunque quedan fuera del tema del presente trabajo. De una parte, la restauración física de la sala principal, cuyo techo se había desplomado el siglo anterior; cf. DÍAZ TORDESILLAS, María Fe: *La Biblioteca universitaria de Salamanca y sus verdaderos artifices*, Salamanca, 1969. Por otra parte, fruto también de las reformas ilustradas, la redacción de unas constituciones de la biblioteca, aprobadas en 1776; cf., para el borrador de las mismas, BECEDAS GONZÁLEZ, Margarita: Primeros reglamentos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca: 1775-1776, en *De libros y bibliotecas: homenaje a Rocío Caracuel*, Sevilla: Universidad, 1994, pp. 37-48; el texto de las constituciones aprobadas en AUSA 239, ff. 44r-50v. Agradecemos aquí a Teresa Gómez Pérez el habernos puesto tras la pista de algunos de estos datos en su trabajo *La Biblioteca de la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII*, memoria de diplomatura para la Facultad de Traducción y Documentación, Salamanca, 1995.

¹⁷ Entre las fuentes consultadas, no hemos encontrado ningún inventario de manuscritos procedentes de la Compañía. El índice de procedencias del catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria aporta la cifra de 851 manuscritos llegados del Colegio de Jesuitas, si bien habría que añadir un número indeterminado que, por el autor o el tema, podría asignarse a él. Véase: *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca. I, Manuscritos 1-1679 bis*, Salamanca: Universidad, 1997.

Como todas las bibliotecas de la Compañía de Jesús, el Colegio de Salamanca creó una biblioteca de ámbito común en la que pretendía hacer compatibles las necesidades religiosas y apostólicas con la dedicación docente de sus miembros, obligándose, por tanto, a adquirir obras de disciplinas diversas y a actualizar continuamente sus colecciones¹⁸.

No se ha pretendido realizar un catálogo de las obras que formaban parte de la biblioteca ni de las que posteriormente fueron trasladadas a la Universidad de Salamanca, sino contribuir, mediante un análisis cuantitativo de las fuentes descritas más abajo, al conocimiento, por un lado, de los intereses educativos y culturales del colegio salmantino y, por otro, de la actividad editorial e impresora de cada siglo y de cada país —en el caso de España, de cada provincia— en todas las materias representadas en la biblioteca.

Para el análisis de las obras impresas procedentes del extinto Colegio de Jesuitas de Salamanca, la Biblioteca Universitaria posee cinco fuentes específicas, incluyendo entre ellas tanto inventarios de los que apenas se ha podido extraer información, como los propios catálogos de la Biblioteca:

- Catálogos de la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca
- Ms. 603
- Ms. 605
- Ms. 606
- Ms. 609

Los cuatro manuscritos son claramente del siglo XVIII, aunque no presentan año de redacción. Por ello es preciso remitirse a la primera parte del presente artículo, en la que se citan los libros de claustros y el resto de las fuentes universitarias consultadas, para obtener la información que permite concluir que los libros fueron inventariados e integrados en la Biblioteca Universitaria en los primeros años de la década de 1770.

¹⁸ Para una idea general sobre el carácter y los fondos de las bibliotecas de la Compañía de Jesús, véase: MECH, Paul, *Les bibliothèques de la Compagnie de Jésus* y JOLLY, Claude: *Les collections jésuites*, en *Histoire des bibliothèques françaises. Les bibliothèques sous l'Ancien Régime, 1530-1789*, Paris: Promodis, 1988, pp. 57-63.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES

Catálogos de la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca

Aunque el principal catálogo editado de incunables de la Biblioteca¹⁹ no contiene notas sobre la procedencia de los ejemplares, este dato sí aparece constatado tanto en el suplemento a este mismo catálogo²⁰ como en las fichas catalográficas del fondo completo de obras impresas, integradas en el catálogo de autores y en el topográfico, ambos en fichas.

Estos dos últimos son en la actualidad la única vía posible para estudiar los impresos del fondo bibliográfico de la Compañía que se conservan en la Biblioteca Universitaria, teniendo en cuenta que la fuente exclusiva para las notas de procedencia que constan en las fichas es el exlibris del propio ejemplar, que normalmente aparece en la portada, indicando *Es de la Librería de la Compañía de JHS de Salamanca* o alguna fórmula similar.

Ms. 603

Contiene una relación de libros impresos, con una cierta división por materias, aunque sin orden alfabético. El único indicio de que pueda tratarse de un inventario de la biblioteca de la Compañía lo ofrece una anotación posterior que, entre interrogaciones, lo adjudica a los jesuitas.

Ms. 605

Del folio 59 hasta el final, el manuscrito contiene *Índice de los Libros del Aposento* y el *Quaderno de Philosophía para la Universidad*. Sin embargo, los 59 primeros folios contienen un índice de libros cuya posible procedencia de los jesuitas no queda especificada en el ejemplar, excepto por una anotación moderna que, con un interrogante, adjudica su contenido a la Biblioteca de los Jesuitas y por la utilización del término "Aposento".

Este índice, sensiblemente más reducido que el presentado en el manuscrito 609, contiene referencias muy escuetas de cada obra, con

¹⁹ RIESCO BRAVO, Fulgencio: *Catálogo de los incunables existentes en la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Madrid, 1949. Sólo se especifican las procedencias de los tres últimos, clasificados curiosamente por el autor como "extravagantes".

²⁰ SANTANDER RODRÍGUEZ, Teresa: *Incunables de la Biblioteca Universitaria de Salamanca: suplemento*, Salamanca, 1990.

autor, título y volúmenes, aunque en algunos folios se incluyen también datos de pie de imprenta. La organización no está clara, no respeta el orden alfabético ni en muchas ocasiones la unidad de temas y únicamente parece referirse a libros contenidos en cajones numerados.

Ha sido posible identificar algunas obras de este índice con las correspondientes noticias bibliográficas del manuscrito 609. Sin embargo, el interrogante principal, si se trata o no de un inventario parcial del Colegio, queda aún por dilucidar. En todo caso, dada la ausencia de una ordenación lógica, podría tratarse de un primer inventario del traslado o bien de un registro sin pretensiones de control bibliográfico.

Ms. 606

El manuscrito 606 contiene el índice de los libros seleccionados para la Biblioteca del Convictorio Carolino y del Colegio de Irlandeses.

En lo que interesa al presente estudio la parte fundamental de este volumen se encuentra en los folios 32 al 52, *Inventario y razón puntual de los libros que de la Librería que fue del Collegio de Regulares de esta ciudad de Salamanca quedan separados y reservados para el Convictorio Carolino conforme a la Real Orden*. También es relevante el folio 75 vº, donde los diputados y comisionados de la Universidad de Salamanca declaran haber realizado la distribución de los libros del Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca entre el Convictorio Carolino, el Colegio de los Irlandeses y el Seminario Conciliar.

Por su concreción, parece conveniente transcribir la citada declaración, firmada por Pedro Navarro, José Cartagena, José Marín, fray Bernardo Zamora y Santos Rodríguez de Robles:

Los Diputados y Comisionados de la Universidad de Salamanca que abaxo firmamos, en virtud de Nuestra Comisión, y con el consentimiento de su Señoría Illustrísima, de los Señores Corregidores y Alcalde mayor de esta ciudad, hizimos esta Repartición y Distribución de Libros de la Bibliotheca que fue de los Regulares de la Compañía, con Arreglo al [sic] Real Orden destinando al Convictorio, Yrlandeses, y Seminario Conciliar aquellos Libros, que según dicha Orden, juzgamos convenientes distribuir.

Bien entendido, que esta distribución sólo tendrá efecto en la suposición que existan en la Bibliotheca [de la Universidad] dichos Libros; O que no huviesse algún engaño en los Amanuenses al hazer los Borriones, como parece que le huvo en el apunte de Algunos, y aun de sus Autores, y Numero de Juegos. En este caso, y en el que,

por engaño, ò otro motivo falte algun Libro, ò Libros para completar algun Juego, ò Obra necesaria à la Universidad, serà esta preferida, procurando aplicar, ò resarcir (como lo haremos) el Equivalente, à Qualquiera de los tres Cuerpos interesados, en otros Libros con equidad, y Proporción. Assí lo determinamos en Nuestra Junta de 29 de Marzo de 1770.

Ms. 609

Este manuscrito es la fuente de todas las series estadísticas que se presentan al final del estudio, en la creencia de que se trata del inventario más completo de los libros impresos pertenecientes a la biblioteca de la Compañía en Salamanca y, posiblemente, al que se refiere la Declaración del manuscrito 606, temiendo que existan errores en él.

El ejemplar presenta en su primer folio el título *Indice de los Libros de la Bibliotheca de los RR Expulsos* y todo él, hasta 279 folios escritos por ambas caras, contiene la relación de las obras, distribuidas en ocho clases y, dentro de ellas, por orden alfabético:

- A. Biblias, Concilios, Padres y Expositores
- B. Teólogos dogmáticos, escolásticos y morales
- C. Místicos y Concinatorios
- D. Historia eclesiástica y profana
- E. Derecho canónico y civil
- F. Filosofía, Medicina y Matemáticas
- G. Humanidades y lenguas
- H. Misceláneo

La última clase, *Misceláneo*, integra por regla general obras de tipo humanístico, desde tratados sobre la caballería o los juegos, estatutos de universidades y sermones, hasta las obras de Fray Antonio de Guevara o libros de viajes.

El inventario recoge la noticia bibliográfica de cada edición, con autor, título, pie de imprenta (lugar y año), descripción física (número de volúmenes y tamaño) y con indicación del número de duplicados. Por regla general, puede afirmarse que una noticia bibliográfica se corresponde con una edición. Sin embargo, en algunos casos, o bien una noticia resume varias ediciones, de las que no se especifican ni cantidad ni año, o bien una misma edición (más concretamente, volúmenes sueltos de una misma edición) queda dispersa en varias noticias bibliográficas. Esta particularidad, al margen de la excelente calidad global de inventario, hipoteca la posi-

bilidad de conocer el número exacto de ediciones y aún más el de ejemplares y volúmenes.

Por otro lado, el inventario incurre de vez en cuando en errores de identificación de algunas ediciones, puesto que con un análisis somero de los incunables se han hallado dos equivocaciones claras, que consideraban impreso en el siglo XV una edición del siglo XVI o atribuían a una imprenta zamorana un incunable de Zaragoza. Además y siguiendo sólo con los incunables, uno de ellos ha sido imposible identificarlo y consta en el gráfico 3.1 como incunable sin lugar de impresión conocido. Consideramos, no obstante, que los errores en la descripción de ediciones y los que pudieran haberse cometido en el número de duplicados no alteran sustancialmente ni la calidad general del catálogo ni el análisis que pueda extraerse de él.

El manuscrito 609 recoge, además, en el margen izquierdo de un número elevado de noticias bibliográficas, las iniciales *C*, *Y*, ó *S*, con tinta distinta, que parecen referirse a *Convictorio*, *Yrlandeses* y *Seminario*. Las noticias que van precedidas de una, de dos o de las tres iniciales, suelen corresponderse con títulos de los que figuran varios ejemplares, probablemente con el fin de que a la Biblioteca Universitaria llegara al menos un ejemplar de cada obra. De ser ciertas estas suposiciones, nos encontraríamos ante el inventario que sirvió de base para la posterior distribución de los libros de la Compañía, tal como se indicaba en la Declaración inserta en el manuscrito 606 y transcrita más arriba. En consecuencia, el manuscrito 609 habría sido redactado con anterioridad al mes de marzo de 1770.

3. LA BIBLIOTECA EN CIFRAS: EXPLICACIÓN DE LOS GRÁFICOS

3.1. EDICIONES REFLEJADAS EN EL INVENTARIO

El total de ediciones que han podido extraerse de las noticias reseñadas en el inventario asciende a 8.127, pertenecientes a los ocho apartados de la clasificación y distribuidas entre los siglos XV y XVIII. Como ya se ha comentado, no es posible hallar el número exacto de ediciones, dado que algunas noticias bibliográficas integran varias ediciones sin fecha o lugar de impresión y otras recogen presumiblemente volúmenes sueltos de ediciones ya descritas.

El mayor número de ediciones se concentra en las obras impresas en el siglo XVI. La clase con mayor cantidad de obras es la denominada aquí Clase B, correspondiente a *Teólogos dogmáticos, escolásticos y morales*, seguida de la imprecisa clase *Misceláneo*, de la clase D, *Historia eclesiástica y profana*, y sorprendentemente, de la clase E, *Derecho Canónico y Civil*²¹.

Los tres apartados de la clasificación dedicados principalmente a temática religiosa (las clases A, B y C) superan en conjunto ampliamente al resto, si bien es cuanto menos curioso advertir el pronunciado descenso que sufre la clase A, *Biblias, Concilios, Padres, Expositores*, en el siglo XVIII, al igual que las obras de *Derecho Canónico y Civil*. Sin embargo, conviene reseñar que en este siglo, el XVIII, en consonancia con el interés dieciochesco por la cultura y las enseñanzas de materias prácticas y laicas, se mantiene un buen nivel de adquisiciones para las clases F y G, *Filosofía, Medicina y Matemáticas*²² y *Humanidades y Lenguas*²³, más aun considerando que sólo se trata en realidad de medio siglo hasta la expulsión de la Compañía.

²¹ No parece que, por regla general, los colegios de la Compañía concedieran gran importancia a los fondos jurídicos. El porcentaje de éstos que aparece en la biblioteca del Colegio salmantino sorprende si se comparan estos datos con los de otros colegios o con los de otras bibliotecas eclesiásticas. Véase el capítulo dedicado a bibliotecas eclesiásticas en: *Histoire des bibliothèques françaises. Les bibliothèques sous l'Ancien Régime 1530-1789*, Paris: Promodis, 1988, pp. 11-75.

²² Respecto a las obras de carácter científico del siglo XVIII, el catedrático de matemáticas de la Universidad de Salamanca, Norberto Cuesta Dutari, en su obra *Filosofía Natural y Pugna de facultades en la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1971, p. 5, afirma que "los jesuitas de Salamanca tenían una biblioteca modernísima, con las más importantes revistas y libros científicos de la época". Vuelve a retomar este tema y a analizarlo con más detalle en: *El maestro Juan Justo García. I*, Salamanca: Universidad, 1974, pp. 95-106.

²³ NAVARRETE, J.A.: en *De viris illustribus in Castella veteri Soc. Iesu ingressis et in Italia extinctis*, Bononiae, 1797, comentaba: "Poco tiempo hacía [antes de la expulsión] que aquel nobilísimo Rector de nuestro Real Colegio salmantino y catedrático de la Universidad, P. Ignacio Osorio (de los condes de Grajal y Marqueses de Alcañices), había amplificado y enriquecido la biblioteca de su colegio, como antes su magnífica sacristía. Había agregado a la librería, como depósito de libros especiales y reservados, el amplio aposento contiguo donde había vivido y muerto el celeberrimo P. Losada. Y el depósito común lo colmó de obras modernísimas y de muchas selectas antiguas. Y por cierto no sólo de sagradas disciplinas, sino también de las físicas, matemáticas, históricas y filológicas. Hasta el punto de que el P. Pedro Lacaze, doctísimo jesuita francés expatriado que en nuestro colegio enseñaba matemáticas, se aventuró a decir que, salvo dos o tres grandes bibliotecas de facultades extranjeras, no había visto ninguna que pudiera equipararse con la nuestra salmantina". La cita está tomada de la traducción que de ella hace: EGUÍA RUIZ, Constanancio: *Los Jesuitas*, proveedores de bibliotecas, *Razón y fe*, 1944, vol. 130, p. 241.

3.2. PORCENTAJE DE EDICIONES POR CLASES Y DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES POR CLASES

El primer diagrama, *Porcentaje de ediciones*, representa el reparto de cada clase dentro del conjunto, de acuerdo con los datos aportados por el gráfico 1.

El segundo, *Distribución de ejemplares por clases*, repite el número de ediciones, pero lo completa poniendo de manifiesto de qué clases existían más duplicados y, por tanto, en teoría, el nivel de utilización real de cada clase. El número de ejemplares, considerados éstos como cada una de las copias completas existentes de una edición, responde a la suma de ediciones más los datos que aporta el inventario respecto a duplicados: "2 juegos, duplicado, triplicado, 4 juegos, etc". En ningún caso, esta cantidad de ejemplares pretende sustituir al número total de volúmenes de la biblioteca, puesto que no se han contabilizado los volúmenes de los que consta cada edición. En resumen, si la cantidad estimada de ediciones es de 8.127, la de ejemplares alcanza la cifra de 9.924²⁴.

3.3. EDICIONES POR LUGAR DE IMPRESIÓN

Ordenado por siglos, el apartado 3 de los gráficos, presenta la distribución por lugares de impresión de cada una de las clases temáticas, con un doble objetivo:

²⁴ Aunque no sea objeto de este estudio cuantificar las obras que al final del proceso llegaron a la Biblioteca Universitaria, sí parece conveniente recordar que tradicionalmente la cantidad total de volúmenes que ha venido utilizándose para describir la magnitud de la herencia ha sido de 12.000. Véase, por ejemplo, MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio: *La Biblioteca Universitaria de Salamanca*, en *La Universidad de Salamanca. II: Docencia e investigación*, Salamanca: Universidad, 1990, p. 289.

Un examen rápido de las fuentes nos da una aproximación del incremento que pudo suponer para la Biblioteca de la Universidad de Salamanca la llegada del fondo de la Compañía: a mediados del siglo y según su ms. 41, la Biblioteca Universitaria disponía de 4.846 volúmenes; en 1770, el ms. 601 contabiliza 6.600 volúmenes; tras la integración del fondo de los jesuitas, el ms. 1576 informa acerca de la existencia de 15.038 volúmenes más 518 prohibidos. Por último, cuando a finales de 1775, el bibliotecario José Ortiz da por concluido el índice de la sala principal, afirma que ésta recoge 19.578 volúmenes, a los que habría que sumar 10.000 volúmenes de la "sala contigua", los libros prohibidos y los manuscritos. De acuerdo con las cifras obtenidas del inventario y con los datos aportados en 1775 por Ortiz, tal vez sería necesario cuestionarse si sólo llegaron 12.000 volúmenes.

– Contribuir al estudio de la especialización y evolución de las imprentas en cada país o en grandes zonas geográficas y, dentro de España, en cada provincia.

– Contribuir al estudio de las preferencias del Colegio de la Compañía al adquirir fondos para su biblioteca.

En cada siglo se especifica tanto el número de ediciones asociadas a un país como el número de ediciones relativas a cada apartado de la clasificación. Las tablas generales por siglos, exceptuando la correspondiente al siglo XV, se complementan con otras referidas exclusivamente a las ediciones españolas.

Se ha utilizado la denominación actual de los países, de modo que las ciudades impresoras quedan vinculadas al país del que dependen hoy en día. Lo mismo ocurre con las tablas que desarrollan en cada siglo las ediciones españolas, cuyos centros impresores quedan incluidos en la provincia que les corresponde en la actualidad.

En el siglo XV son los incunables italianos los más representados en el inventario, mientras que en el siglo XVI el número de obras impresas en Francia e Italia supera ampliamente a las realizadas en otras zonas de gran peso en la historia de la imprenta, como Alemania o los Países Bajos, hasta el punto de que éstas también son rebasadas por las ediciones españolas.

En el siglo XVII las ediciones españolas ocupan un claro primer lugar, por delante de las ediciones francesas. Es en el siglo XVIII, sin embargo, cuando esta preferencia se hace aún más palpable, con 500 ediciones españolas, frente a las 196 y 178 de Italia y Francia, sus inmediatas seguidoras.

Respecto a la distribución de las obras impresas en España, junto a otros aspectos que en principio se pueden destacar, como el crecimiento considerable de la imprenta madrileña en el siglo XVII o la amplia presencia de las obras impresas en el centro jesuita de Villa García en el siglo XVIII, conviene resaltar la importancia en la colección de los impresos salmantinos, sólo superados globalmente por las ediciones madrileñas.

En efecto, podría considerarse que el Colegio de Jesuitas de Salamanca se ocupó, no solo de mantener una biblioteca cuyos fondos respondieran a la planificación educativa, religiosa y cultural de la Compañía, sino también de formar una colección, que podríamos denominar "local", admitiendo o adquiriendo una parte significativa de las obras impresas en la ciudad relacionadas con las materias pre-

sentes en su biblioteca. Además, el hecho de que Salamanca sea la ciudad española que más aparece representada en la biblioteca entre los fondos del siglo XVI (230 ediciones frente a las 100 de Alcalá), viene a ratificar la afirmación de Lorenzo Ruiz Fidalgo cuando comenta que la imprenta salmantina del siglo XVI ocupa quizá, cuantitativamente, el segundo lugar dentro de las ciudades con imprenta en los territorios españoles, pero la primera como productora de impresos científicos²⁵.

3.4. GRÁFICOS DE EDICIONES ESPAÑOLAS

Finalmente, el trabajo incluye dos diagramas en los que puede apreciarse la representación en el inventario de las principales ciudades españolas con imprenta, teniendo en cuenta que sólo se han recogido las que superan 25 ediciones en la colección de la biblioteca.

²⁵ RUIZ FIDALGO, Lorenzo: *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid, Arco-Libros, 1994, p. 8.

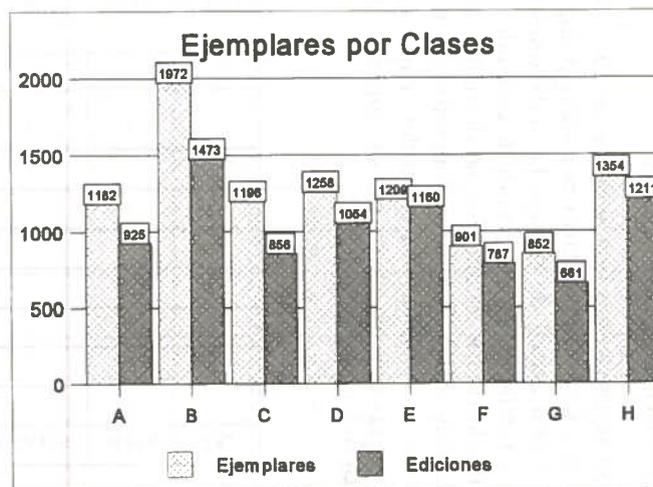
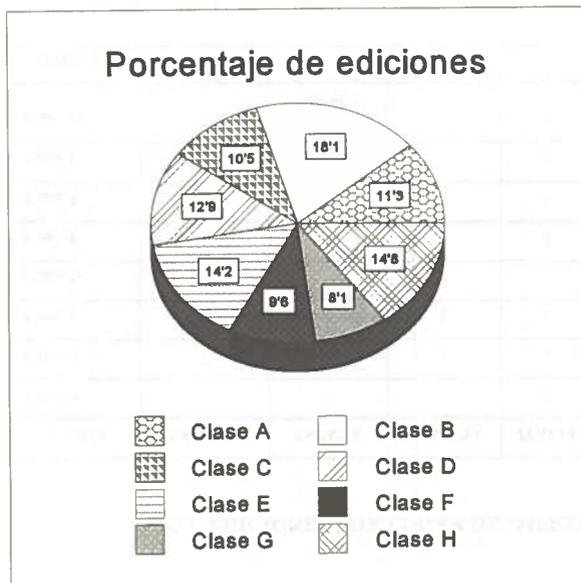
INVENTARIO DE LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE SALAMANCA

BUSA Ms. 609

1. EDICIONES REFLEJADAS EN EL INVENTARIO

CLASIFICACIÓN ORIGINAL	SIGLO XV	SIGLO XVI	SIGLO XVII	SIGLO XVIII	SIN DATOS	TOTAL EDICIONES
CLASE A: Biblias, Concilios, Padres, Expositores	3	552	305	24	41	925
CLASE B: Teólogos dogmáticos, Escolásticos y morales	10	540	550	236	137	1.473
CLASE C: Místicos y concinatorios	4	263	382	161	46	856
CLASE D: Historia eclesiástica y profana	2	433	450	149	20	1.054
CLASE E: Derecho Canónico y Civil	7	848	203	68	34	1.160
CLASE F: Filosofía, Medicina y Matemáticas	11	432	177	124	43	787
CLASE G: Humanidades y Lenguas	4	323	162	117	55	661
CLASE H: Misceláneo	9	465	483	163	91	1.211
TOTALES	50	3.856	2.712	1.042	467	8.127

2. GRÁFICOS DE PORCENTAJE DE EDICIONES POR CLASES Y DE EJEMPLARES POR CLASES



3. EDICIONES POR LUGAR DE IMPRESIÓN

A continuación se presentan una serie de tablas, que distribuyen las ediciones recogidas en el inventario por siglo y lugar de edición. Se utiliza nomenclatura actual de países. Las ediciones españolas se contemplan en su totalidad en los cuadros generales de siglos y, excepto en el apartado de los incunables, se destinan cuadros específicos para España, indicando los lugares concretos de impresión.

Las ediciones que no constan corresponden a noticias bibliográficas del inventario en las que no consta pie de imprenta, hasta un total de 467, tal como se recoge en el gráfico 1.

3.1. EDICIONES POR LUGAR DE IMPRESIÓN: SIGLO XV

CLASES	ALEMANIA	ESPAÑA	FRANCIA	ITALIA	P. BAJOS	SUIZA	S.L.
Clase A	1			2			
Clase B	2	Sevilla: 1	1	6			
Clase C		Murcia: 1	1	2			
Clase D				2			
Clase E	1		2	4			
Clase F	2			8		1	
Clase G		Zaragoza: 1		2	1		
Clase H	1	Sevilla: 1 Toledo: 1		3	1	1	1
TOTALES							

En la clase H se consigna un incunable de 1489, (s.l.) sin lugar de impresión, que no ha podido ser identificado

3.2. EDICIONES POR LUGAR DE IMPRESIÓN: SIGLO XVI

CLASES	ALEMANIA	AUSTRIA R. CHECA SUIZA	ESPAÑA	FRANCIA	GRAN BRETAÑA	ITALIA	P. BAJOS	PERÚ	PORTUGAL	S.L.
Clase A	66	Suiza: 45	91	210		65	62		8	5
Clase B	80	Suiza: 9	129	131		118	62	1	8	2
Clase C	50	Suiza: 2	100	56		37	15		2	1
Clase D	55	Austria: 1 Suiza: 43	90	87	1	93	48		4	11
Clase E	122	Suiza: 24	103	235		323	21		9	11
Clase F	49	Suiza: 38	71	99		133	28		4	10
Clase G	26	R. Checa: 1 Suiza: 44	24	123	1	59	30	1		14
Clase H	49	Suiza: 35	91	109		116	49		9	7
TOTALES	497	242	699	1.050	2	944	315	2	45	61

3.2.1. EDICIONES ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVI

CLASES	ANDALUCÍA	ARAGÓN LA RIOJA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	MADRID	MURCIA VALENCIA	PAÍS VASCO NAVARRA
Clase A	Granada: 1		Sigüenza: 1 Toledo: 3	Burgos: 3 Medina: 2 Salamanca: 48 Valladolid: 4	Barcelona: 3	Alcalá: 10 Madrid: 13	Valencia: 2	Estella: 1
Clase B	Córdoba: 1 Granada: 1 Sevilla: 6	Logroño: 2 Zaragoza: 5	Toledo: 5	Burgos: 3 Medina: 3 Salamanca: 60 Valladolid: 7	Barcelona: 1	Alcalá: 24 Madrid: 8	Valencia: 2	Pamplona: 1
Clase C	Granada: 1 Sevilla: 1	Zaragoza: 2	Cuenca: 2 Toledo: 5	Burgos: 7 León: 1 Medina: 5 Salamanca: 36 Segovia: 2 Valladolid: 3	Barcelona: 2	Alcalá: 18 Madrid: 13	Valencia: 1	Pamplona: 1
Clase D	Baeza: 1 Granada: 3 Sevilla: 7	Logroño: 1 Zaragoza: 8	Cuenca: 1 Toledo: 6	Burgos: 2 León: 2 Medina: 2 Palencia: 1 Salamanca: 17 Valladolid: 6 Zamora: 3	Barcelona: 1	Alcalá: 8 Madrid: 13	Valencia: 5	Bilbao: 1 Pamplona: 2
Clase E	Granada: 5 Sevilla: 4	Zaragoza: 4	Toledo: 4	Burgos: 6 León: 1 Medina: 8 Salamanca: 33 Valladolid: 5	Barcelona: 8 Lérida: 1	Alcalá: 8 Madrid: 9	Valencia: 6	Estella: 1
Clase F	Granada: 1 Sevilla: 7	Logroño: 1 Zaragoza: 1	Cuenca: 1 Toledo: 3	Burgos: 2 León: 1 Medina: 1 Salamanca: 16 Valladolid: 3	Barcelona: 1	Alcalá: 17 Madrid: 9	Valencia: 5	Pamplona: 1 Tudela: 1
Clase G	Granada: 2 Sevilla: 4	Zaragoza: 1	Toledo: 1	León: 1 Salamanca: 5	Barcelona: 1	Alcalá: 6 Madrid: 2	Murcia: 1	
Clase H	Baeza: 2 Granada: 3 Sevilla: 8	Zaragoza: 5	Guadalajara: 1 Toledo: 5	Burgos: 6 León: 2 Medina: 2 Valladolid: 5 Salamanca: 15	Barcelona: 4 Tarragona: 2	Alcalá: 9 Madrid: 16	Valencia: 4	Bilbao: 2

3.3. EDICIONES POR LUGAR DE IMPRESIÓN: SIGLO XVII

CLASES	ALEMANIA	AUSTRIA CROACIA LUXEMBURGO R. CHECA SUIZA	ESPAÑA	FRANCIA	GRAN BRETAÑA	ITALIA	MÉJICO PERÚ	P. BAJOS	PORTUGAL	S.L.
Clase A	32	Austria: 1	41	163	2	17		38	7	4
Clase B	50	Suiza: 2	206	234				46	9	3
Clase C	19	Austria: 1 Luxemburgo: 1 R. Checa: 3	214	66		33	Méjico: 1	26	17	1
Clase D	56	Suiza: 2	184	99	2	54	Méjico: 11	36	15	1
Clase E	24	Luxemburgo: 1 Suiza: 2	55	62		42		12	2	3
Clase F	20	Suiza: 6	56	38		34		21	2	
Clase G	18	Suiza: 8	29	67	1	11		22	2	4
Clase H	50	Austria: 1 Croacia: 1 R. Checa: 1 Suiza: 6	171	99	3	75	Méjico: 1 Perú: 2	58	8	7
TOTALES	269	36	956	828	8	266	5	259	62	23

3.3.1. EDICIONES ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVII

CLASES	ANDALUCÍA	ARAGÓN LA RIOJA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA GALICIA	MADRID	MURCIA VALENCIA BALEARES	P. VASCO NAVARRA
Clase A	Almería: 1 Córdoba: 1 Sevilla: 6		Toledo: 2	Medina: 2 Salamanca: 7 Valladolid: 2		Alcalá: 2 Madrid: 16	Orihuela: 1	Pamplona: 11
Clase B	Almería: 1 Córdoba: 2 Granada: 3 Málaga: 1 Sevilla: 13	Zaragoza: 11	Toledo: 2	Burgo de O: 1 León: 1 Salamanca: 49 Valladolid: 12	Barcelona: 4	Alcalá: 28 Madrid: 65	Murcia: 1 Valencia: 8	Pamplona: 3 S. Sebastián: 1
Clase C	Baeza: 2 Cádiz: 3 Córdoba: 2 Granada: 2 Sevilla: 15 Villanueva: 1	Huesca: 1 Zaragoza: 13	Toledo: 1	Burgos: 1 León: 1 Medina: 3 Palencia: 1 Salamanca: 19 Valladolid: 17	Barcelona: 10 Santiago: 3	Alcalá: 7 Madrid: 104	Murcia: 1 Valencia: 4	Pamplona: 3
Clase D	Cádiz: 2 Córdoba: 2 Granada: 1 Jerez: 1 Sevilla: 10	Zaragoza: 12	Toledo: 3	Arévalo: 1 Burgos: 1 León: 2 Salamanca: 15 Segovia: 3 Valladolid: 6	Barcelona: 6	Alcalá: 6 Madrid: 102	Valencia: 2	Irache: 1 Pamplona: 8
Clase E		Huesca: 1 S. Domingo: 1 Zaragoza: 3	Toledo: 1	Salamanca: 13 Valladolid: 7	Barcelona: 2	Alcalá: 1 Madrid: 22	P. Mallorca: 1 Valencia: 2	Bilbao: 1
Clase F	Cádiz: 1	Zaragoza: 1	Toledo: 1	Burgos: 1 Salamanca: 7 Valladolid: 4	Barcelona: 1	Alcalá: 17 Madrid: 15	P. Mallorca: 1 Valencia: 7	
Clase G		Zaragoza: 1		Lerma: 1 Medina: 2 Salamanca: 8 Valladolid: 3		Alcalá: 2 Madrid: 12		
Clase H	Baeza: 1 Córdoba: 1 Granada: 3 Sevilla: 6	Huesca: 2 Nájera: 1 Zaragoza: 11	Toledo: 2	León: 3 Medina: 1 Salamanca: 21 Segovia: 1 Valladolid: 4	Barcelona: 5 Tortosa: 2	Alcalá: 1 Madrid: 95	Murcia: 2 Valencia: 7	Bilbao: 1 Pamplona: 1

3.4. EDICIONES POR LUGAR DE IMPRESIÓN: SIGLO XVIII

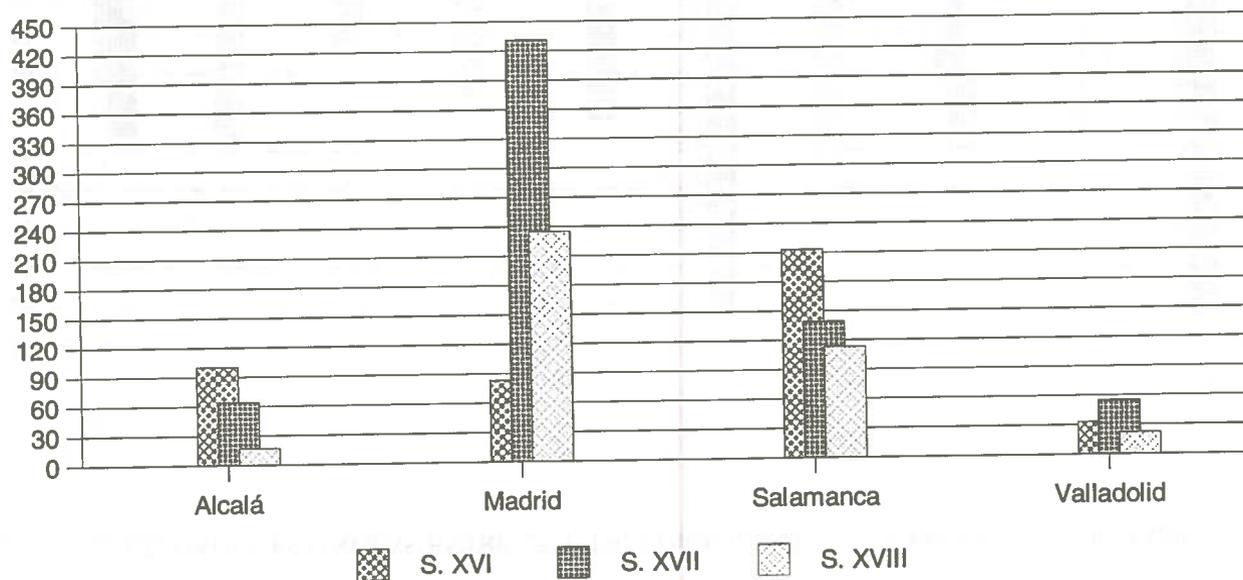
CLASES	ALEMANIA	AUSTRIA POLONIA R. CHECA SUIZA	ESPAÑA	FRANCIA	G. BRETAÑA	ITALIA	MÉJICO	P. BAJOS	PORTUGAL	S.L.
Clase A		R. Checa: 1 Suiza: 1	4	11		6				1
Clase B	26	Austria: 5 Polonia: 1 R. Checa: 2	98	15		60	4	16	8	1
Clase C	3	Austria: 2	107	16		22	2	2	5	2
Clase D	3	R. Checa: 1	84	27		22	2	8	2	
Clase E	9	Austria: 1 Suiza: 4	24	7		19		1	2	1
Clase F	3	Suiza: 6	62	43		11		7	2	
Clase G	3	Suiza: 1	41	35	2	29	1	5		
Clase H	6	Austria: 1 R. Checa: 1 Suiza: 3	80	24	1	27	1	13	2	4
TOTALES	53	30	500	178	3	196	10	52	21	9

3.4.1 EDICIONES ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVIII

CLASES	ANDALUCÍA	ARAGÓN LA RIOJA	CANTABRIA P. VASCO NAVARRA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA GALICIA	MADRID	MURCIA VALENCIA
Clase A							Madrid: 4	
Clase B	Córdoba: 4 Granada: 1 Sevilla: 1	Zaragoza: 1	Pamplona: 1 VillaGarcía: 5	Toledo: 1	Salamanca: 21 Valladolid: 7	Barcelona: 2	Alcalá: 15 Madrid: 38	Valencia: 1
Clase C	Córdoba: 1 Granada: 1 Sevilla: 4	Zaragoza: 2	Pamplona: 4 VillaGarcía: 3	Cuenca: 1	León: 1 Salamanca: 31 Valladolid: 8	Barcelona: 3 Cervera: 1	Madrid: 39	Valencia: 8
Clase D	Sevilla: 1	Zaragoza: 3	Pamplona: 4 VillaGarcía: 1		Burgos: 1 Salamanca: 13 Valladolid: 1	Barcelona: 2	Madrid: 60	Valencia: 2
Clase E	Sevilla: 2	Monzón: 1 Zaragoza: 1			León: 1 Salamanca: 2	Barcelona: 1 Cervera: 2	Madrid: 12	Valencia: 2
Clase F		Calatayud: 1 Zaragoza: 1			León: 2 Salamanca: 24 Valladolid: 2	Barcelona: 2 Cervera: 1 Gerona: 2	Alcalá: 2 Madrid: 23	Valencia: 2
Clase G			Cantabria?: 1 S. Sebastián: 1 VillaGarcía: 17		León: 2 Salamanca: 3	Barcelona: 1 Gerona: 1	Madrid: 14	Valencia: 1
Clase H	Córdoba: 1 Sevilla: 2	Huesca: 1 Zaragoza: 2	Pamplona: 1 VillaGarcía: 2		León: 1 Salamanca: 19 Valladolid: 4	Barcelona: 2 Cervera: 2 Tarragona: 1 Santiago: 1	Madrid: 45	Murcia: 1 Valencia: 5

4. CENTROS IMPRESORES ESPAÑOLES ENTRE 25 Y 100 EDICIONES

4.1. CIUDADES ESPAÑOLAS CON MÁS DE 100 EDICIONES REFLEJADAS EN EL INVENTARIO



4.2. CIUDADES ESPAÑOLAS ENTRE 25 Y 100 EDICIONES REFLEJADAS EN EL INVENTARIO

